

Calendario de apertura comercial en festivos 2015 según Comunidad Autónoma.

El *Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad*, modifica, a través de su Título V “Medidas de liberalización comercial y de fomento de la internacionalización empresarial”, la *Ley 1/2004, de 21 de diciembre, de Horarios Comerciales*, incrementando el número de domingos y festivos de apertura para el comercio.

Así, el número mínimo de domingos y festivos en los que los comercios podrán permanecer abiertos al público será de dieciséis. Las Comunidades Autónomas podrán modificar dicho número en atención a sus necesidades comerciales, incrementándolo o reduciéndolo, sin que, en ningún caso, se pueda limitar por debajo de diez el número mínimo de domingos y festivos de apertura autorizada.

CCAA	Nº festivos aperturables en 2015	Días
Andalucía	10 domingos y festivos	4 de enero (domingo) 3 de mayo (domingo) 5 de julio (domingo) 15 de agosto (sábado) 6 de septiembre (domingo) 12 de octubre (lunes) 2 de noviembre (lunes) 7 de diciembre (lunes) 20 de diciembre (domingo) 27 de diciembre (domingo)
Aragón	11 domingos y festivos. De ellos los ayuntamientos pueden sustituir hasta dos fechas	4 de enero (domingo) 11 de enero (domingo) 29 de marzo (domingo) 3 de mayo (domingo) 5 de julio (domingo) 6 de septiembre (domingo) 1 de noviembre (domingo) 6 de diciembre (domingo) 13 de diciembre (domingo) 20 de diciembre (domingo) 27 de diciembre (domingo)
Islas Baleares	15 domingos y festivos	4 de enero (domingo) 29 de marzo (domingo) 2 de abril (jueves) 3 de mayo (domingo) 7 de junio (domingo) 2 de julio (jueves) 2 de agosto (domingo) 15 de agosto (sábado) 6 de septiembre (domingo)

		<p>12 de octubre (lunes) 2 de noviembre (lunes) 7 de diciembre (lunes) 13 de diciembre (domingo) 20 de diciembre (domingo) 27 de diciembre (domingo)</p>
Canarias	<p>10 domingos y festivos de apertura, aunque cada isla escoge en su calendario algunos días propios.</p>	<p><u>Días comunes:</u> 4 de enero (domingo) 2 de abril (jueves) 30 de mayo (sábado) 12 de octubre (lunes) 2 de noviembre (lunes), salvo Gran Canaria que escoge el 1 de noviembre (domingo) 6 de diciembre (domingo), salvo Fuerteventura que escoge el miércoles 8 de diciembre. 13 de diciembre (domingo) 20 de diciembre (domingo) 27 de diciembre (domingo). <u>Días propios:</u> En Tenerife puede abrir el comercio el 2 de febrero (lunes); en La Palma el 28 de junio (domingo) y el 15 de agosto (sábado); en Gran Canaria y Fuerteventura el 15 de agosto (sábado); en Lanzarote el domingo 16 de agosto; en el Hierro el jueves 24 de septiembre; en La Gomera el 5 de octubre.</p>
Cantabria	<p>Ha concentrado 10 domingos y festivos en verano, dejando sin festivos de apertura la próxima campaña de Navidad</p>	<p>4 de enero (domingo) 2 de abril (jueves) 19 de julio (domingo) 26 de julio (domingo) 2 de agosto (domingo) 9 de agosto (domingo) 16 de agosto (domingo) 23 de agosto (domingo) 6 de septiembre (domingo) 13 de septiembre (domingo).</p>
Castilla-La Mancha	<p>12 domingos y festivos</p>	<p>4 de enero (domingo) 11 de enero (domingo) 2 de abril (jueves) 6 de abril (lunes) 5 de julio (domingo) 15 de agosto (sábado) 12 de octubre (lunes) 6 de diciembre (domingo) 7 de diciembre (lunes) 13 de diciembre (domingo) 20 de diciembre (domingo)</p>

		27 de diciembre (domingo).
Castilla y León	10 domingos y festivos de apertura, que se amplían a 16 en las zonas de gran afluencia turística de Valladolid, Salamanca, Ávila y Arroyo de la Encomienda	4 de enero (domingo) 11 de enero (domingo) 2 de abril (jueves) 28 de junio (domingo) 5 de julio (domingo) 2 de noviembre (lunes) 6 de diciembre (domingo) 13 de diciembre (domingo) 20 de diciembre (domingo) 27 de diciembre (domingo).
Cataluña	8 domingos y festivos para 2015. Más otros dos fijados por cada Ayuntamiento.	4 de enero (domingo) 11 de enero (domingo) 5 de julio (domingo) 12 de octubre (lunes) 1 de noviembre (domingo) 6 de diciembre (domingo) 8 de diciembre (martes) 20 de diciembre (domingo)
Comunidad Valenciana	10 domingos y festivos de apertura, y podrán sustituir los Ayuntamientos hasta 2 días por festivos de ámbito local. Aunque grandes zonas de afluencia turística como Valencia disfrutan de libertad total de horarios	4 de enero (domingo) 11 de enero (domingo) 5 de abril (domingo) 15 de agosto (sábado) 12 de octubre (lunes) 7 de diciembre (lunes) 8 de diciembre (martes) 13 de diciembre (domingo) 20 de diciembre (domingo) 27 de diciembre (domingo).
País Vasco	8 domingos y festivos. No se regula el calendario de domingos y festivos de apertura.	
Extremadura	10 domingos y festivos de apertura (8 los establece la Junta y dos las corporaciones locales). Además, las zonas de gran afluencia turística de Mérida, Cáceres, Badajoz y Plasencia disponen de 16 domingos y festivos de apertura	Las 8 fechas establecidas por la Junta son las siguientes: 4 de enero (domingo) 2 de abril (jueves) 5 de julio (domingo) 1 de noviembre (domingo) 6 de diciembre (domingo) 13 de diciembre (domingo) 20 de diciembre (domingo) 27 de diciembre (domingo).
Galicia	10 domingos y festivos de apertura	4 de enero (domingo) 11 de enero (domingo) 2 de abril (jueves) 5 de julio (domingo) 11 de octubre (domingo) 1 de noviembre (domingo) 6 de diciembre (domingo) 13 de diciembre (domingo) 20 de diciembre (domingo)

		27 de diciembre (domingo).
Comunidad de Madrid	Cuenta con libertad total de horarios desde julio de 2012, de tal manera que es el comerciante el que decide libremente sus horarios de atención al público	
Región de Murcia	12 domingos y festivos	4 de enero (domingo) 11 de enero (domingo) 2 de abril (jueves) 7 de junio (domingo) 5 de julio (domingo) 15 de agosto (sábado) 11 de octubre (domingo) 6 de diciembre (domingo) 7 de diciembre (lunes) 13 de diciembre (domingo) 20 de diciembre (domingo) 27 de diciembre (domingo).
Comunidad Foral de Navarra	8 domingos y festivos. Más un día de fiesta local.	4 de enero (domingo) 19 de marzo (jueves) 2 de abril (jueves) 25 de julio (sábado) 15 de agosto (sábado) 12 de octubre (lunes) 3 de diciembre (jueves) 20 de diciembre (domingo).
Principado de Asturias	10 domingos y festivos	4 de enero (domingo) 2 de abril (jueves) 5 de julio (domingo) 15 de agosto (sábado) 12 de octubre (lunes) 1 de noviembre (domingo) 6 de diciembre (domingo) 8 de diciembre (martes) 20 de diciembre (domingo) 27 de diciembre (domingo).
La Rioja	10 domingos y festivos	4 de enero (domingo) 11 de enero (domingo) 2 de abril (jueves) 5 de abril (domingo) 3 de mayo (domingo) 5 de julio (domingo) 11 de octubre (domingo) 6 de diciembre (domingo) 20 de diciembre (domingo) 27 de diciembre (domingo).
C.A. Ceuta	Libertad de apertura para todos los domingos y festivos de 2015.	
C.A. Melilla	10 domingos y festivos	4 de enero (domingo) 11 de enero (domingo) 15 de marzo (domingo)

5 de julio (domingo)
20 de septiembre (domingo)
29 de noviembre (domingo)
6 de diciembre (domingo)
13 de diciembre (domingo)
20 de diciembre (domingo)
27 de diciembre (domingo).

Fuente: Elaboración propia a partir de información del Ministerio de Economía y Competitividad.